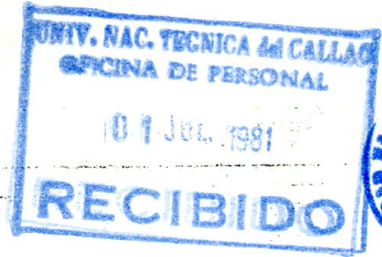




UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

COLINA No. 310 - TELEFONO 296607
APARTADO POSTAL 138
BELLAVISTA - CALLAO



Callao, junio 12, 1981

Señor
ARMANDO TORRE PADILLA

Presente

Con fecha doce de junio de mil novecientos ochentiuno, -
se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL Nº 1623-81-R.-----"
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO
"Callao, junio 12, 1981.-----"

"Visto el Oficio Nº 082-81-DUEPSA, por cuyo intermedio -"
"el Director Universitario de Evaluación Pedagógica y Ser
"vicios Académicos, eleva al Consejo Ejecutivo el Infor-"
"me del Jurado Calificador del Concurso Extraordinario -"
"Interno de Plazas Docentes, correspondiente al Departa-"
"mento Académico de Economía y Contabilidad.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, el referido proceso se realizó según lo disponen -"
"las Resoluciones Nº 1218-80-R y 1290-80-R, habiéndose "
"observado en su desarrollo las prescripciones contenidas
"en el Reglamento del Concurso de Plazas Docentes aproba"
"do por Resolución Nº 595-78-R;-----"

"Estando al Informe que presenta el Jurado Calificador -"
"del Departamento Académico de Economía y Contabilidad;--"

"Conforme a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su -"
"Sesión del 04 de junio del año en curso.-----"

"En uso de las facultades que le conceden los Arts. 64º "
"y 68º del Estatuto General de la Universidad Peruana;--"

"R E S U E L V E :-----"

"1º. Nombrar a partir del 1º de mayo de 1981 por el pe - "
"riódico de Ley, a los siguientes Profesores ganadores"
"del Concurso Extraordinario Interno de Plazas Docen"
"tes del Departamento Académico de Economía y Conta-"
"bilidad, en las categorías y clases que se indican:"



UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO 03	FOLIO 48

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	RUBRO 16	FOLIO 46

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CLASE	A E E A
FELIX MANRIQUE DEL CASTILLO	Asociado	T.P.20 hs.	Estudio y Aplicación de Impuestos
PEDRO YARASCA RAMOS	Asociado	T.P.10 hs.	Contabilidad de Costos.
ARMANDO TORRE PADILLA	Auxiliar	T.C.	Administración de la Producción

29. El egreso que origine la presente Resolución se cargará a las respectivas específicas, genérica 01.00 del Presupuesto 1981 de la Universidad Nacional Técnica del Callao.

"Regístrese y comuníquese."

"Fdo. Ing. JORGE ARROYO PRADO.-Rector de la UNATEC.- Sello de Rectorado.- Fdo. Eco. Odulfo Santisteban Andrade.- Secretario General a.i.- Sello de Secretaría General."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO


ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE
Secretario General a. i.

- OSA/ngg
- cc. Rectorado;
- cc. Vice-Rectorado;
- cc. D.U. de Personal; Of. de Personal;
- cc. D.U. de Economía; Dpto. de Eco. y Contab.
- cc. Auditor Interno;
- cc. Interesados;
- cc. Secretaría General (archivo).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 SECRETARIA GENERAL
 TELEFONO 296608
 APARTADO POSTAL 138
 CALLAO

Callao, 16 de Noviembre de 1984

Señor

ABDIAS TORRE PADILLA

Presente.

Con fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO EJECUTIVO N° 233-84-CE.-----"
 "Callao, 16 de Noviembre de 1984.-----"
 "EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:-----"

"Visto el Oficio N° 002-84-PCADE de fecha 06 de Noviembre de 1984, por"
 "cuyo intermedio la Comisión de Ascenso de Docentes adjunta el Expedien-"
 "te y las hojas de evaluación del Profesor Auxiliar Clase Tiempo Com-"
 "pleto Don ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA, adscrito al Departamento Aca-"
 "démico de Economía y Contabilidad.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, el Profesor ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA, fue nombrado el 01 de"
 "Mayo de 1981; según Resolución N° 1623-81-R de fecha 12 de Junio de "
 "1981, como Profesor Auxiliar, Clase Tiempo Completo, adscrito al De-"
 "partamento Académico de Economía y Contabilidad; en cuya virtud, con"
 "fecha 25 de Mayo de 1984, solicitó su ascenso a la categoría inmedia-"
 "ta, reunidos los requisitos que para el efecto, establece el Art.130"
 "del Estatuto General de la Universidad Peruana y la Resolución N°589"
 "78-R;-----"

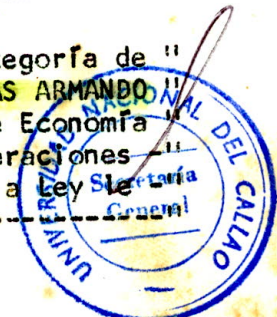
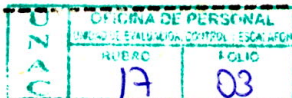
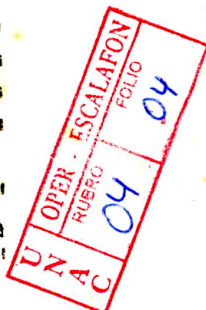
"Que, la Comisión de Ascensos verificó que el recurrente cumple tales"
 "exigencias en 1984, por lo que, de acuerdo a Ley puede ser ascendido"
 "a partir del siguiente período presupuestal; y, consecuentemente se "
 "procedió a evaluarlo en aspectos "Internos" y "Externos", respectiva-"
 "mente;-----"

"Que, a la luz de dicha evaluación, el Profesor ABDIAS ARMANDO TORRE "
 "PADILLA ha obtenido puntajes aprobatorios, en ambos aspectos; y que,"
 "así mismo, la Dirección Universitaria de Planificación ha constatado "
 "la existencia de plaza vacante;-----"

"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 15 de"
 "Noviembre de 1984; en uso de las facultades que le confiere la Primera"
 "Disposición Transitoria de la Ley N° 23733;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1ª Ascender, a partir del 01 de Enero de 1985, a la categoría de "
 "Profesor Asociado, Clase Tiempo Completo a Don ABDIAS ARMANDO "
 "TORRE PADILLA, adscrito al Departamento Académico de Economía "
 "y Contabilidad; a quién se le reconocerán las Remuneraciones "
 "Básica, Complementarias y Especiales que de acuerdo a Ley Se-"
 "cretaría General correspondan.-----"



...

Pág. # 2.

"2º Transcribir la presente Resolución al interesado; a las Direc-"
" ciones Universitarias de Personal, de Planificación y de Evalua-"
" ción Pedagógica y Servicios Académicos; así como al Departamen-"
" to Académico de Economía y Contabilidad; y a la Asociación de "
" Docentes de la Universidad, para conocimiento y fines.

"Regístrese y comuníquese.-----"

"Fdo.: Ing. Jorge Arroyo Prado. Rector y Presidente del Consejo Ejecu-"
" tivo de la "Universidad Nacional del Callao". Sello de Rectora-"
" do.-----"

"Fdo.: Eco. Odulfo Santisteban Andrade. Secretario General de la UNAC"
" Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE
Secretario General

pst.

cc. Rector;
cc. DUPAAS; DUPLA; DUEPSA;
cc. DAEC; ADUNAC;
cc. Of. Personal;
cc. Div. Escalafón;
cc. Interesado;
cc. Secretaría General.

"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"

Secretaría General

Callao, Julio 08, 1985



Señor

ARMANDO TORRE PADILLA

PRESENTE.-

Con fecha ocho de julio de mil novecientos ochenticinco se ha expedido la siguiente Resolución.

"RESOLUCION RECTORAL N° 205-85-R.-----"

"Callao, Julio 08, 1985.-----"

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO :-----"

"Vista la solicitud remitida por el Docente ARMANDO TORRE PADILLA, -"
"adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual"
"solicita se le otorgue el régimen de Dedicación Exclusiva.-----"

"CONSIDERANDO :-----"

"Que, en Inc. "b" del Art. 49° de la Ley N° 23733, reconoce dentro del"
"régimen de Dedicación del Docente Universitario la "Dedicación Ex--"
"clusiva", que confirma el Art. 255° del Estatuto de la Universidad "
"Nacional del Callao.-----"

"Que, en efecto la "Dedicación Exclusiva" es un beneficio del que go-"
"za el Docente Universitario, cuyas labores las dedica únicamente a -"
"la Universidad, constituyendo un derecho adquirido que debe ser reco-"
"nocido;-----"

"Que, dentro de tal contexto legal es procedente otorgar este derecho"
"al Docente que lo solicita siempre que no incurra en incompatibilidad"
"estando a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Administrativas;-"

"En uso de las facultades que le confiere el Art. 33° de la Ley N° --"
"23733, concordante con el Art. 158°y 161°del Estatuto de la Universi-"
"dad Nacional del Callao; Resolución 011-85-CU, del 20 de marzo de --"
"1985;-----"

"R E S U E L V E :-----"

"1?- Reconocer a partir del 01-06-85, la clase de "Dedicación Exclu-"
"siva" al Profesor Asociado Don ARMANDO TORRE PADILLA, adscrito "
"a la Facultad de Ciencias Administrativas.-----"

"2?- El pago de la Bonificación respectiva se dará de conformidad --"
"con el porcentaje correspondiente que fija el D.S. N°026-85-EF,"
"previa presentación de Declaración Jurada de no incurrir en in-"
"compatibilidad. -----"

/...

UNAC OPER. ESCALAFON
RUBRO 05 FOLIO 02



OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON
RUBRO 18 FOLIO 02

"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"

Secretaría General

RES. N° 205-85-R

- 2 -

"3º- Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectorados, a la "
" Facultad de Ciencias Administrativas, a la Contraloría General "
" de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público "
" del Ministerio de Economía, a la Oficina General de Administra- "
" ción, a la Oficina de Planificación, a la Oficina de Personal, a "
" a la Asociación de Docentes, y a los interesados, para los fines "
" consiguientes.-----"

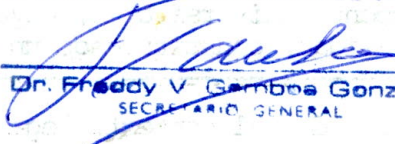
"Regístrese y Comuníquese.-----"

" Fdo.: DR. NICANOR NINAHUMAN MUCHA.-----"
" Rector de la Universidad Nacional del Callao.-Sello de Recto- "
" rado.-----"

" Fdo.: DR. FREDDY GAMBOA GONZALEZ.-----"
" Secretario General de la "UNAC" .- Sello de Secretaría Gene- "
" ral.-----"

Lo que transcribo a usted para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dr. Freddy V. Gamboa González
SECRETARIO GENERAL

FGG/irv

cc. Rector; VRA; VRI;
cc. FCA; Contraloría General de la República,
cc. Dirección General del Presupuesto Público
cc. OGA; OP; OPLA; ADUNAC;
cc. Secretaría General.

Callao, diciembre 09, 1993

FCK

Señor

Abdias A. Torre Padilla

Presente.-

Con fecha diciembre nueve de mil novecientos noventitres, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 109-93-CU.

Callao, diciembre 09, 1993.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Informe N° 002-93-CCRA-UNAC de fecha 07 de diciembre de 1993, por cuyo intermedio la Comisión Central Ad-Hoc de Ratificación y Ascensos de Profesores, remite el Informe de la Evaluación de Profesores sobre sus legajos, correspondiente a las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Naturales y Matemática así como de Ciencias Contables.

CONSIDERANDO :

Que, la ratificación de los Profesores Ordinarios, se realiza el vencimiento del período por el cual fueron nombrados, previa evaluación, según lo prescrito por el Reglamento respectivo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 47° de la Ley N° 23733 y el Art. 282° del Estatuto de la Universidad;

Que, habiendo obtenido el puntaje aprobatorio para los fines de su ratificación, según es de verse de las calificaciones individuales de cada uno de los interesados, resulta procedente oficializar dicha acción de personal docente en la categoría correspondiente;

De conformidad con los Informes Legales N° 599-93-AL, 601-93-AL y 603-93-AL, expedidos para cada una de las Facultades de adscripción de los recurrentes; así como a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 08 de diciembre de 1993;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector el Art. 31° y 33° de la Ley N° 23733 concordante con los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE :

- 1° RATIFICAR, en la categoría de Profesor AUXILIARES, según clase horaria que se indica, a los docentes adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS según el detalle siguiente :

LUIS MANAY MONTES	TIEMPO COMPLETO
CESAR GUEVARA DIAZ	TIEMPO PARCIAL 20 horas
EMILIA SOMOCURCIO VILCHEZ	TIEMPO PARCIAL 20 horas
CARLOS CALDERON OTOYA	TIEMPO COMPLETO
- 2° RATIFICAR, en la categoría de Profesor ASOCIADOS, según clase horaria que se indica a los docentes adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, según el detalle siguientes :
 - 1 CARLOS QUINONEZ MONTEVERDE DEDICACION EXCLUSIVA
 - ROBERTO FLORES PALOMARES DEDICACION EXCLUSIVA
- 3° RATIFICAR, en la categoría y clase horaria que se indica a los docentes adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, según el detalle siguiente :

JESUS DIAZ ENCINAS	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
HERNAN FERNANDEZ ROJAS	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
RONAL PEZO MELENDEZ	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 horas
MARCO REYES ZELADA	AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 horas
ABDIAS ARMANDO TORRE PADILLA	ASOCIADO DEDICACION EXCLUSIVA
- 4° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Facultad de Ciencias Administrativas, Ciencias Contables, OCA, OPIA, OPER, AI, AL, CG, OPI Interesados, DIECE, ADUNAC, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Lic. GERARDO GONZALES AMANCIO.-Rector y Presidente de la UNAC.-Sello.

FDO: Abog. MAURO B. SANCHEZ CABRERA.-Secretario General de la UNAC.-Sello.

Lo que transcribo a usted, para los fines consiguientes.

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACION CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	17	05

UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	04	03

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M. Sánchez
MAURO B. SANCHEZ CABRERA
Secretario General